

# Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

## Datos del perceptor

NIF

Apellidos y nombre

GUARDEÑO GUARDEÑO, MARIA SIERRA

## Datos de la persona o entidad pagadora

NIF

P1401300G

Apellidos y nombre, denominación o razón social

AYUNTAMIENTO DE CABRA

## Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas

## Datos correspondientes al ejercicio

2024

### Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

#### Rendimientos correspondientes al ejercicio.

Retribuciones NO derivadas de incapacidad laboral:

Dinerarias .....	Importe íntegro satisfecho
En especie .....	Valoración
	Ingresos a cuenta efectuados
	Retenciones practicadas

2.815,55

56,31

Retribuciones derivadas de incapacidad laboral:

Dinerarias .....	Importe íntegro satisfecho
En especie .....	Valoración
	Ingresos a cuenta efectuados
	Retenciones practicadas

Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social, así como aportaciones a estos sistemas de previsión social que deriven de una decisión del trabajador, que reduzcan la base imponible del IRPF (excepto a seguros colectivos de dependencia) .....

Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia .....

Reducciones a que se refieren el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.<sup>a</sup> y 12.<sup>a</sup> de la Ley del Impuesto .....

Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 (letras a), b) y c)) de la Ley del Impuesto (Contribuciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, retribuciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huelafatos o similares)

Otras reducciones por irregularidad en rendimientos del trabajo sometidos a tipo fijo de retención .....

### Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos).

Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

Ejercicio de devengo	Importe íntegro satisfecho	Retenciones practicadas	Reducciones (art.º 18, 2 y 3, y DT 11. <sup>a</sup> y 12. <sup>a</sup> de la Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art.º 19.2 (letras a), b) y c)) de la Ley del Impuesto)	Otras reducciones por irregularidad

**Información de interés para el perceptor.**- La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del IRPF por cada uno de los ejercicios a los que dichas cantidades se refieran, sin que estas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.

### Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros).

Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades.

Ejercicio de percepción	Importe íntegro reintegrado	Reducciones que correspondieron

**Información de interés para el perceptor.**- El reintegro de cantidades incluidas en declaraciones del IRPF ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

### Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del Impuesto.

Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del IRPF .....

Importe satisfecho

Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190) .....


### Ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos

## Datos correspondientes al ejercicio

2024

### Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

Contraprestaciones dinerarias .....

Importe íntegro satisfecho

Retenciones practicadas

Contraprestaciones en especie .....

Valoración

Ingresos a cuenta efectuados

Ingresos a cuenta repercutidos

